



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021107004062413: MDN-COGFM-COEJC-DADAE -29.25

Bogotá D.C., 05 de abril de 2021.

Señor Coronel

OSCAR EDUARDO GOMEZ GÚZMAN

Ayudante General Ejército Nacional.

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio 2021112003083573MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-95.2

Respetuosamente y en cumplimiento a la solicitud de acciones realizadas en observaciones enviadas a esta Dirección en el informe de control de calidad del lapso del 01 de enero a 31 de enero de 2021 que corresponden a:

Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos EJC

- a. PQRS recibidas:04
- b. PQRS verificadas: 04
- c. Novedades encontradas.

UNIDAD	CODIGO PETICIÓN	OBSERVACIÓN
DADAE	528768, 533640	No se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituida por la Ley 1755 de 2015.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que una vez se solicitada ampliación de información en la oficina de Atención al Ciudadano frente a las novedades registradas en las dos peticiones relacionadas en el informe, estas obedecen dentro de lo regulado en el artículo 21° de la ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1° de la ley 1755 de 2021 a lo ordenado frente a la remisión por falta de competencia de los documentos recibidos, teniendo en cuenta que la ley otorga 5 días hábiles para quien no le corresponda dar respuesta remita al competente y así se dé finalmente una respuesta de fondo al peticionario.

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | **EJC**

Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMAI Piso 2°

Teléfono: 4261496 Ext. 38013

Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021107004062413 MDN-COGFM-COEJC-DADAE-29.25

En ese orden de ideas, esta Dirección en claro cumplimiento a la ley y en procura de subsanar las observaciones proveerá al área de Trámites y Requerimientos la responsabilidad de verificar diaria y constantemente la página de Atención al Ciudadano, de tal suerte que de manera oportuna conozca las peticiones allegadas a esta plataforma dando cabal cumplimiento a los términos establecidos por la ley para las correspondientes respuestas.

Cordialmente

Mayor CLAUDIA YOLIMA PEDRAZA GUARÍN
Directora de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército.

Elaboró: CT. Samara Duarte Díaz
Oficial Trámites y Requerimientos DADAE.

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca
Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMA| Piso 2°
Teléfono: 4261496 Ext. 38013
Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co

